

Alicante 15 de Agosto de 1884.

EL TELÉGRAMA DE ANTEANOCHÉ.

Con impaciencia esperábamos la prensa madrileña de ayer para encontrar satisfactoriamente explicado un telegrama recibido en el casino la noche antes quedecia: «Procedencias súcias Francia entrada en Cataluña,» noticia que causó en la población justa y fundadísima alarma. A la hora en que escribimos nuestro editorial, solo tenemos á la vista el correo de la mañana, y ni en los periódicos de Barcelona ni en los de Valencia ni en los de Madrid, hemos encontrado cosa alguna que dé lugar á sospechar que el Gobierno haya dispuesto la entrada en los puertos de Barcelona y Tarragona y en la de la costa del principado catalán á las procedencias de Tolon, Marsella y Cete y demás puertos infestados. Asi es, que el dichoso parte ha sido interpretado y comentado de diversos modos sin que nadie haya podido asentarlo sobre un puede ser tranquilizador y satisfactorio.

De que el telegrama es disparatado, no hay para que decirlo porque en la imaginacion no cabe que el Gobierno que ha estado hasta ahora haciendo heroicidades para contener con el aislamiento la invasion del cólera, vaya ahora y cuando todo el mundo está concibiendo la halagüeña esperanza de que vá á verse libre de él á abrirle las puertas de par en par para que azote y diezme con su terrible guadaña los pueblos de la Peninsula.

El telegrama en cuestion ha debido sufrir en la estacion telegráfica una interpretacion funesta; en esto estamos todos conformes, porque no hay motivo ni razon para sospechar otra cosa toda vez que el Gobierno que se halla en el imprescindible deber de decir verdad, ha venido afirmando un dia y otro á la salud de España se encuentra en un estado altamente satisfactorio, y asi debe seguir por la imposibilidad de que pueda en minutos alterarse de una manera sensible.

En «La Crónica de Cataluña,» periódico que se publica en Barcelona, hemos leído que la Providencia ha librado hasta hoy del contagio á aquella populosa ciudad, si bien la miseria se reflejaba con los colores mas sombríos en todas las

clases jornaleras privadas del indispensable sustento por falta de trabajo.

La emigracion en Barcelona ha sido grande, las clases acomodadas han abandonado sus industrias y cerrados sus talleres y el pobre artesano lleno de zozobra é inquietud, vaga por aquellas calles sin saber qué partido ni que resolucion tomar ante la gravedad de las circunstancias que viene atravesando.

Es probable que el pueblo catalán desesperado ante la paralización, y acosado por el hambre haya hecho alguna manifestacion en sentido de dejar entrar en el puerto las procedencias súcias de Francia, decidido a afrontar las consecuencias de la epidemia á tener que sufrir los rigores del hambre, pero el gobierno debe acudir inmediatamente al socorro del pueblo Barcelonés mitigando sus necesidades y calmando sus impaciencias.

Si es esta la clave del enigma, ya que tiene fundamentos de ser, lo que el telegrama ha querido significar, debiera la agencia Fabra expresarlo de una manera concreta franca y explicita, aunque para esto gaste mas palabras en el despacho; pues todo es preferible á ese laconismo cruel que siembra la alarma y la zozobra de los pueblos.

Esperamos con impaciencia el correo, para desentrañar los fundamentos del parte que ha motivado nuestro editorial.

Al finalizar el artículo, hemos recibido el correo y encontrado la siguiente circular que publica «La Gaceta,» la cual explica de una manera categórica lo que el telegrama de la Agencia Fabra no ha sabido expresar bien.

Hé aquí la circular:

«Madrid.—Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Circular.—Resultando de las noticias comunicadas á este centro por nuestros cónsules en Francia que en diferentes poblaciones próximas á la parte de frontera que comprenden las provincias de Gerona, Lérida y Huesca se ha presentado el cólera morbo asiático, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones vigentes, he acordado disponer se consideren súcias todas las procedencias de Francia que tengan entrada por dicha parte de la frontera; debiendo someterse á 10 dias de cuarentena de rigor á la persona, y al tiempo necesario para el expurgo y desinfeccion

de las mercancías y efectos contenidos, á juicio de los inspectores generales de salud pública y delegados especiales.

En los lazaretos de Navarra y Guipúzcoa la cuarentena continuará siendo de siete dias por tratarse de procedencias comprometidas de dicho país.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1884.—El director general, E. Ordoñez.—Sr. Gobernador civil de la provincia marítima de....»

De esto, á haber dicho la Agencia Fabra *Súcias procedencias Francia entrada Cataluña,* hay mucha diferencia, pues para haber interpretado en su sentido estricto el espíritu y letra de la Circular debiera haber dicho que las procedencias de Francia por la parte de Cataluña se sometian á 10 dias de cuarentena de rigor por la proximidad del contagio á las poblaciones del Pirineo.

EL SEGURO EN LA FAMILIA.

El objetivo de un jefe de familia en último resultado se dirige única y exclusivamente á la adquisicion de una posicion social desahogada para prevenir los rigores de un revés de fortuna, y asegurar el porvenir de su esposa é hijos, y en general, de todos aquellos individuos con quienes le ligan los vinculos del parentesco, de la amistad ó del reconocimiento. Nosotros consideraremos la cuestion desde el punto de vista de los deberes sociales: el egoismo, el cálculo interesado, y los fines tortuosos empleados para alcanzar las satisfacciones de un médro personal, no entran en nuestras miras sino por el deseo de corregirlos, pues el seguro sobre la vida, asi como enseña el mas importante de los deberes sociales, también tiene medios para mover la voluntad y llevar aquellos á su exacto cumplimiento.

Cualquiera que sea el modo de ser social del individuo; en el comercio, en la industria, en la agricultura, y hasta en las ciencias y en las artes, expone todo ó parte de su capital productivo á las contingencias del azar, y no es raro que, quien se acueste sonriéndole la fortuna, despierte ante la realidad de un desastre que haya quebrantado una honrada posicion adquirida á costa de improbos sacrificios. Ejemplos de esta naturaleza los ve-

mos repetidos todos los dias, y los vemos, porque el hombre honrado, fiado en la rectitud de sus convicciones, suele tomar como prenda de garantía promesas y realidades aparentes, cuyas buenas formas encubren muy amenudo la mala fé, el dolo ó la injusticia.

El seguro sobre la vida, aun considerándolo como un negocio en la vida social, es la única institucion que por su constitucion estatutaria, por su fundamento científico, por su naturaleza, por su tendencia y por su fin, es la única institucion, repetimos, que mas puede coadyuvar á los altos fines que se propone un padre de familia.

El hombre de negocios tiene en el seguro sobre la vida la garantía mas eficaz para constituir capitales y rentas si el seguro entra como factor en las operaciones á que dedica su vida productiva; y sería error lamentable el suponer que las cantidades vertidas para contratarlo, solo implican un sacrificio de parte del asegurado. No. El seguro mirado desde el punto de vista mercantil, es el ahorro productivo, y combinaciones existen que ponen á la disposicion del asegurado el capital contratado año por año. Este siempre satisface una cantidad menor que la entregada por la Compañía al cumplirse un plazo ó al llenarse una condicion, abrigando la seguridad de que, dentro de la institucion, tiene medios para relacionar un vulgar mercantilismo con su alto deber moral, todo estriba en saber escoger la combinacion, aconsejada siempre por la posicion particular que un individuo ocupa en las familias, por las circunstancias de los individuos que la componen y por los medios materiales con que cuenta la persona que contrate el seguro.

Admitido el seguro como complemento ó parte integrante de una cuestion financiera, tiene la indiscutible ventaja de operar con certeza en beneficio de los fines que se propone el asegurado; de lo que resulta que sus operaciones siempre han de refluir de un modo ventajoso á sus propios intereses y en bien de su familia si la nombra beneficiaria del seguro.

El seguro, pues, responde perfectamente á las ventajas que reporta una operacion puramente fi-

nciera, porque forma un capital ó renta con todas las garantías exigibles á una Compañía aseguradora, ofreciendo además la certeza de que aquel capital ó renta son altamente beneficiosas á la persona que contrata el seguro. Tiene además todas las condiciones que se exigen para llenar cumplidamente los deberes morales estimulando á todos los miembros de la familia al ahorro, á la buena administracion, al amor y á la gratitud; conciliando perfectamente la operacion de un negocio activo con el paulatino ahorro que nace del puro afecto de un buen padre, de una excelente madre ó de un cariñoso y reconocido hijo.

E.

Muy en breve se verá ante la seccion primera de esta Audiencia de lo criminal, el célebre proceso por muerte violenta de D. José Pic, Juez municipal de Cox.

De la acusacion privada en representacion de la viuda, D. Vicente Reinosá, está encargado nuestro amigo D. Manuel Gironés y de la defensa de los procesados don Juan Poveda y D. Rafael Blarán.

El señor fiscal pide para uno de los procesados la pena de muerte y la acusacion privada solicita esta misma pena y para los cuatro contra quienes se ha instruido dicha causa.

Los debates del juicio oral prometen ser interesantes.

A la galanteria del Ilmo. señor don Eduardo Castañón, director general de Aduanas, debemos un ejemplar de la Estadística general del Comercio de cabotaje entre los puertos de la Peninsula é Islas Baleares en 1882 publicada recientemente por aquella direccion general.

Estimamos en lo que vale tan delicada atencion y oportunamente nos ocuparemos de tan importante estadística la cual pone de manifiesto los progresos de nuestro tráfico comercial.

Mañana á las nueve y media se celebrará en la Iglesia Colegial de San Nicolás, la misa de *reguien* en sufragio del alma de la jóven y virtuosa señora D.^a Encarnacion Parroño é Ibarra, fallecida el 5 del corriente mes.

El acto revestirá gran solemnidad dadas las generales simpatías de que gozaba la finada.

Reiteramos nuestro sentido pésame á su apreciable familia.

El banquete celebrado en San Sebastian en obsequio de los Sres. Alonso Martinez y Gullón, ha revestido gran importancia política.

tantemente al país con estas discusiones estériles, pues esta es la quinta que llevamos desde que se inició la disidencia? ¿Es esto otra cosa que querer perturbar constantemente al país ó querer buscar un pretexto, un motivo cualquiera, para pedir la disolucion de este Parlamento, que como diré más adelante, no solo sirve para gobernar, sino que de él pueden esperarse todavía muchas cosas muy buenas y muy liberales?

Las grandes soluciones políticas, las grandes reformas en lo que es trascendental en el Estado, se maduran en la opinion con los debates de los Parlamentos, se encarnan en las costumbres, se hacen por sí solas y la mayor parte de las veces no hay necesidad de mucho tiempo para traducirlas en hechos. Fijaos en lo que está pasando entre nosotros en la cuestion religiosa á pesar de la energía sincera con que el señor Presidente del Consejo de Ministros quiere que no demos un paso más hacia la libertad.

Señores, Diputados, ¿no existe de hecho en España la libertad de conciencia? ¿No existe de hecho la libertad de cultos? ¿Se atreverían por ventura ni los conservadores ni nadie á retroceder un paso en el camino que la Nacion ha andado por sí? Yo estoy seguro de que no; el partido conservador tiene un jefe ilustre altamente conocedor de las necesidades del presente y de los peligros de ciertos retrocesos, y de seguro no me equivoco al afirmar

que en esta como en otras muchas cosas se contentaría con consolidar, con ordenar las conquistas que el partido liberal le dejara hechas, pero sin retroceder un paso.

Pues bien, señores Diputados: si esto es cierto, si esto está en la conciencia de todos, si ese derecho individual, como los demás derechos individuales, tiene su sancion en un Código que no se hizo para el cumplimiento de esta Constitucion, sino que se hizo para el cumplimiento de la de 1869; si ese Código está vivo y observado, y por consiguiente los derechos individuales todos tienen ya su sancion, al establecerla coal es, es cuando se hace la libertad ó la reaccion; pero de ninguna manera en estas fórmulas estériles, en estas discusiones bizantinas; si todo eso existe aquí, ¿qué necesidad teníamos de perpetuar un debate sobre el sufragio universal con extension desconocida, y más especialmente sobre la reforma constitucional, en el cual no sabemos donde quiere llegar el señor Martos, donde quiere llegar el señor Presidente del Consejo y donde quieren llegar los demás señores Diputados?

Y lo que digo respecto á que en estas cuestiones mas graves y más fundamentales la conciliacion no puede hacerse por ese sistema, sino que es menester que surja de las votaciones de las Cámaras, tengo que decirlo de otras cuestiones más secundarias. Hoy tenemos todavía en la Constitucion de

para que el Congreso se convenza de lo poco práctico de los caminos que viene siguiendo el Gobierno, y para demostrar que si la conciliacion no se ha realizado ni se realiza, es porque el Gobierno ha equivocado el camino, es porque no era posible sobre base tan deleznable hacer ni edificar nada que fuera serio.

Y cuenta, señores Diputados, que he elegido este terreno por que no quiero hablar de ninguna manera de los inconvenientes que para la conciliacion pudiera tener la formacion misma del Ministerio; porque no quiero someter á mis queridos amigos los Ministros procedentes de la mayoría á una inhumana defersa como la que de ellos hizo anteayer el señor Presidente del Consejo de Ministros. (*Muy bien.*)

Y vamos, señores, á la cuestion que podríamos llamar en este instante de la discusion, es decir, en el instante anterior al brillante discurso del señor Martos, la cuestion batallona. Vamos á la cuestion que principalmente me ha obligado á levantarme; vamos al punto que fué objeto, no ya de una alusion, sino de una excitacion directa y muy enérgica de parte del Sr. Ministro de la Gobernacion en la tarde de ayer.

Yo no sé, señores Diputados, por donde comenzar esta parte de mi discurso. Necesitaba yo ante todo darme cuenta del objeto con que el Sr. Ministro de la Gobernacion me dirigió pregunta tan concreta, á

El Sr. Alonso Martínez, después de agradecer la invitación al convite y de manifestarse satisfecho entre sus correligionarios de San Sebastián, brindó por la monarquía liberal que representa S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Brindó por el Sr. Sagasta, con cuya política se manifiesta conforme, como no puede menos de estarlo, dada su jefatura indiscutible del partido liberal de la dinastía, con cuyo partido el orador está identificado.

El partido liberal manifiesta que es reformista con sentido de gobierno, y por tanto no es exclusivista, de manera que no rechaza ni rechazará á los que quieren ingresar en sus filas.

se encuentran en esta corte. El señor Pidal no se dá punto de reposo. Ha favorecido estos cabildos la circunstanza de haber llegado á Madrid el Ministro de Estado con el objeto de acompañar al Rey en su viaje á Asturias.

El Ministro de Fomento, que trae estos días revueltos en la cabeza al Nuncio, al Cardenal Moreno y á la union católica, ha sido de los que más cosas han tenido que tratar con el Marqués del Pazo de la Merced, y hacen notar los noticieros una circunstancia curiosa.

Y siguen los comentarios sobre si el Cardenal Moreno consentirá ó no consentirá que se bendiga el nuevo cimiterio. Hoy se ha verificado la entrevista del prelado con el Sr. Romero Robledo, sin que á estas horas pueda decir cual ha sido su resultado.

lung han tenido un muerto y dos heridos. Nueva-York 12.—Francisco Bellini ha sido elegido presidente de la República de Santo Domingo.

El Cairo 11.—Se hacen grandes preparativos para la expedición que debe auxiliar al general Gordon rodeado de sudaneses en Khartoum.

Se cree que formarán parte de aquella expedición unos cuatro mil hombres entre soldados ingleses y egipcios embarcados en pequeños vapores irán por el Nilo hasta Dongola.

Fiesta.—Fue extraordinaria la animacion que hubo ayer en la estacion de Murcia y á la hora de salida de los trenes. Muchos viajeros se quedaron por falta de coches sin haber podido salir para Eliche, pero como quiera que el viaje se efectúa con tanta brevedad, estos consiguen verificarlo en la inmediata salida.

En el interés de la empresa de la línea férrea de Murcia, debe estar el poner mas trenes hoy, para conducir el numeroso público que desea visitar la ciudad vecina.

Baños de la Esperanza.—Grandes son las mejoras introducidas en este establecimiento balneario, y por este motivo el público le tiene singular predilección, concurriendo á él para deleitarse en sus tranquilas y limpias aguas.

Y no son sus mejoras las que nos indican á recomendar á los forasteros los baños de La Esperanza, sino el servicio que en ellos se nota, el aseo y el decorado de sus casillas son lo que mas llama la atención de los que por primera vez visitan el establecimiento.

Se alquila un grande almacén situado en la subida de la Estacion, partida de San Blas, de 51 metros de longitud por 10 de ancho, ó sean 510 metros superficiales.

Darán razon y antecedentes, Valdés, 9, principal.

Matadero público.—Anteayer fueron sacrificadas en este establecimiento: 20, Ovejas, y 3 Vacas.

La Emulsion de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tisis y todas las enfermedades de la garganta, como tambien para la tos y los pulmones. Da fuerza á los debilitados y alivia esta terrible enfermedad.

Si preguntais á vuestro Doctor dirá

sin duda que es de mucho valor y muy necesario para estas enfermedades.

SECCION COMERCIAL.

CAMBIO.

Cotizacion del día de ayer.

Table with 4 columns: FECHAS, PAPEL, DINERO, OBRER. Rows include London, Paris, Mar. Cete, Madrid, Barcelona, Reus, Tarragona, Cadiz, Malaga, Sevilla, Cordoba, Santander, Zaragoza, Jaen, Valencia, Cartagena, Murcia, Orihuela, Alcoy, C. Real, and Descauto por la Sucursal del Banco.

SECCION LOCAL.

LA CONSTANTE.

SOCIEDAD ANONIMA DE TRAJIDA DE AGUAS POTABLES DE TORREMANZANAS A ALICANTE.

Por acuerdo del mismo y según dispone la base 6.ª de la escritura de constitucion de esta Sociedad, los señores Socios se servirán hacer efectivo en la Tesorería de la misma el segundo dividendo de 25 por 100 de sus respectivas acciones en todo el día 25 de los corrientes; en la inteligencia que de no verificarlo, están á la responsabilidad que la citada disposicion determina.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Table with 2 columns: Observaciones del día 14 de Agosto de 1884. Rows include Barómetro, Termómetro, Viento, Atmósfera, Mar, Temperatura máxima del aire á la sombra, Idem minima durante la noche, Irradiacion nocturna, and Evaporacion en milímetros.

AVISO.

En el almacen de nuestro querido amigo D. Evaristo Aquilina, calle de Labradores números 24 y 26, se venden de petróleo refinado de las fábricas de Fourcade y Gurtabay y Deustch y compañía á 83 rs. caja.

ULTIMA HORA.

Del Gobierno civil se nos ha remitido para su insercion el siguiente telegrama:

- «Sin novedad en España. De Francia se han recibido las siguientes noticias: En Marsella, durante las 24 horas, desde las ocho de la noche de ayer, á la misma hora de hoy, se registraron 12 defunciones del cólera. En Arles, 1. En Avignon, 1. En Montdeverges, 2. Nuestro Cónsul en Marsella telegrafía que el pueblo de Omergues, en los bajos Alpes, es uno de los más castigados por la epidemia asiática. El Cónsul español en Certe avisa que han ocurrido en la noche pasada en aquella ciudad una defuncion del cólera y 2 en el lazareto. Anuncia el mismo Cónsul las siguientes defunciones en varios pueblos de aquel distrito, en esta forma: En Nimes, 1. En Beziers, 1. En Badariou, 1. En Anuel, 2. En Bonillhagues, 4. En Manduel, 1. En Benejes, 2. En Rosblac Castellon, 1. En Perenos, 1. En Sto. German, 1. En Moutades, 1. En Sigean, 2. En telegrama de esta noche, anuncia nuestro Cónsul en Perpignan 4 defunciones ocurridas anoche en aquella ciudad y una en Rivesaltes. Nuestro Cónsul en Génova avisa no haberse registrado ningun nuevo caso en aquella provincia, y haber ocurrido en la de Darra 5 invasiones y 2 defunciones en Castellonero; 2 casos y una defuncion en Seberga, perteneciente á la provincia de Portomauro, y una defuncion en Porcailliere, y otra en Osaris, en la de Turin: Según telegrama del Ministro Plenipotenciario en Italia, la «Gaceta oficial» anuncia haber ocurrido en las últimas 24 horas 6 defunciones del cólera en la provincia de Marsa; un caso en la provincia de Porto Maurizio, 4 casos y 2 defunciones en la de Palma, y 4 casos y 2 defunciones en la de Turin.»

Telegrama del Casino.

Madrid 14-4, 30 t.

Recurdése cólera Francia é Italia. Serrano recaido. Congreso Versalles aprobó revision constitucional. Bolsa, 60.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 44 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

Compañía Hispano-Francesa. SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE MALAGA Y CETTE. POR LOS VAPORES. Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Includes image of a steamship.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA. Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. — Salidas de Alicante.

YA ESTÁ Á LA VENTA EL CALENDARIO POPULAR PARA 1885. CUATRO RS. EN TODA ESPAÑA (franco de porte). Contiene Aforismos y Observaciones de Cronología, Astronomía, Meteorología, Medicina, Higiene y Agricultura Popular. — Adivinanzas, Refranes, Coplas. — Fresas, Oraciones, Supersticiones. — Costumbres, Ceremonias y Fiestas Populares.

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA (ANTES DE A. LOPEZ Y C.) Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz. Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico. Includes table of SALIDAS DE BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, CORUÑA.

